



nacional financiera

OPERADORA DE FONDOS

Prospecto de Información al Público Inversionista

Sección Particular

NAFCGUB

Fondo Cuasigubernamental Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda.

Clave de Pizarra: NAFCGUB.

Clasificación de la Sociedad: Mediano plazo. (IDMP)

Clases y series accionarias:

Posibles Adquirentes	Series / Subseries.
Personas Físicas	F
	F2
Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo	F3
Exclusivo empleados Nafin y referidos (Se entenderá por referidos: Consejeros, jubilados, ex empleados y Familiares de empleados de Nacional Financiera y sus filiales)	F5
Personas Morales	M
	M1
Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo	M3
Personas Morales no Contribuyentes	X
	X1
Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo	X3
Fondo de Fondos	FF
	FF1

Fecha de autorización del prospecto: 6 de febrero de 2014. Oficio No. 153/106349/2014.

“Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora.”

Días y horarios de recepción de órdenes: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs. (hora de la ciudad de México).

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad.

La sociedad no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La Sociedad Operadora y la Sociedad Distribuidora no tienen obligación de pago por lo que la sociedad se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”

Nota: El grado de parentesco por consanguinidad de los empleados de Nacional Financiera y sus filiales serán hasta el segundo grado y sus cónyuges.

CONTENIDO

1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados.

a) Objetivo y horizonte de inversión.

El fondo tiene como objetivo invertir en valores de deuda emitidos por entidades paraestatales, estatales, municipales y banca de desarrollo mexicanos. Como inversión complementaria el fondo invertirá en valores de deuda emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal. Tanto la inversión principal como la complementaria están denominadas en pesos y/o UDIs.

Tendrá como referencia: el 80% del índice NAFIN_MEX_COMP_QUASIGUBERD publicado por Valmer en la página www.valmer.com.mx, página de benchmarks, personalizados, índices Nafin y el 20% de Tasa de Fondeo Gubernamental Promedio Ponderada (TFGPP) publicada por Banxico en www.banxico.org.mx sección de estadísticas, política monetaria e inflación, otros indicadores, Tasas de interés y precios de referencia en el mercado de valores; menos los gastos e impuestos generados por cada serie.

Considerando los objetivos de la sociedad, se sugiere que el inversionista mantenga su inversión de uno a tres años.

El fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de riesgo alto, en función de su objetivo de mediano plazo y liquidez mensual, estrategia, calificación y activos en los que invierte.

Dicho riesgo está asociado principalmente al de mercado, y en especial en el riesgo en las tasas de interés, toda vez que las características de los valores que integran su cartera se encuentran sujetos a fluctuaciones a la alza y a la baja en los mercados que cotizan.

La sociedad está dirigida para pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de complejidad o sofisticación.

b) Políticas de Inversión.

El fondo podrá comprar, vender e invertir en los siguientes activos objeto de inversión:

Inscritos en el Registro Nacional de Valores (“RNV”).

La administración de los activos de la sociedad será activa, en la que se toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar el rendimiento esperado y superar su base de referencia y por ello se le considera más agresiva.

De acuerdo con su objetivo y clasificación, los activos estarán invertidos:

- Principalmente en valores de deuda de entidades paraestatales, estatales, municipales y en valores de banca de desarrollo a tasa nominal fija, tasa revisable y tasa real, que se encuentren denominados en pesos y/o UDIs. Dichos valores deben de contar con una calificación mínima de “AA” otorgada por alguna institución calificadora. Es importante mencionar que estos valores no cuentan con el aval del Gobierno Federal. En el caso de que estos valores disminuyan la calificación otorgada por alguna institución calificadora de valores se procederá a su venta, sustituyéndolos por valores que cumplan con dicha calificación; dicha venta se efectuará dentro de los 3 meses siguientes a la fecha de disminución de calificación, informándole al Consejo de Administración en su próxima sesión dicha circunstancia.

- En menor proporción en valores de deuda emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal a tasa nominal fija, tasa revisable y tasa real que se encuentren denominados en pesos y/o UDIS. Éstos cuentan con la más alta calidad crediticia en la escala nacional, lo que significa que su capacidad para cumplir con sus compromisos financieros es sobresaliente.

La política de liquidez establecida por el fondo contempla mínimo 20% del activo total del fondo en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses, para hacer frente a las necesidades de liquidez de sus inversionistas.

En virtud de que la sociedad no forma parte de ningún consorcio empresarial, el fondo no realizará inversión en dicho concepto.

Este fondo realiza sus inversiones sólo de forma directa.

La duración de los activos objeto de inversión será de mediano plazo, es decir, mayor a un año y menor o igual a tres años. Se entenderá por duración, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera de la sociedad, determinado por el proveedor de precios contratado, ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

c) Régimen de inversión.

Activos Objeto de Inversión	% máximo del activo total del fondo	% mínimo del activo total del fondo
Valores de deuda entidades paraestatales, estatales, municipales y banca de desarrollo mexicanos en moneda nacional y/o UDIS, con calificación mínima de "AA".		80%
Valores de deuda emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal en moneda nacional y/o UDIS.	20%	
Valores de fácil realización y/o de valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.		20%
Operaciones de reporto.	100%	
Límite máximo de Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos.	0.23%	

El fondo podrá realizar operaciones de reporto de acuerdo a las disposiciones legales vigentes aplicables, siempre y cuando no contravenga con el régimen de inversión establecido.

Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

El fondo no realizará operaciones con estos instrumentos.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, el fondo, podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en el régimen de inversión.

En caso de adoptar estrategias temporales de inversión, el fondo lo hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y en su página electrónica en la red mundial (Internet), describiendo la estrategia implementada y los motivos de su adopción. En dicho supuesto se realizará lo siguiente:

Se revelará dicho evento al público y a la CNBV a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información de la BMV, de la página electrónica en la red mundial (Internet) de la Operadora y, en su caso de las entidades que les presten el servicio de distribución de acciones ("Distribuidoras"), así como de los medios convenidos con la clientela.

Si vencidos 60 días naturales, el fondo no se ha ajustado a los límites aplicables, deberá dar aviso a la CNBV y a sus inversionistas. Asimismo, si en virtud de lo anterior el fondo determina modificar su régimen de inversión, deberá solicitar a la CNBV las autorizaciones procedentes, previo acuerdo del Consejo de Administración del fondo, haciendo del conocimiento de sus inversionistas tal circunstancia en el aviso a que se refiere este párrafo.

Transcurridos los 90 días naturales, el fondo suspenderá la colocación de sus acciones entre el público salvo que, en su caso, hayan solicitado a la CNBV las autorizaciones correspondientes.

d) Riesgos asociados a la inversión.

Derivado de la naturaleza de los valores que integran la cartera del fondo, el principal riesgo es el de mercado, principalmente el riesgo en las tasas de interés nominales y reales, que al presentar cambios pudiesen reflejar variaciones negativas en el precio del fondo y por consecuencia generar minusvalías en la inversión realizada originalmente.

Independientemente del objetivo, clasificación, calificación y características del fondo, siempre existirá la posibilidad de perder los recursos invertidos en el mismo.

i) Riesgos de mercado.

Las personas que deseen participar en este fondo deberán tener presente que los principales riesgos de mercado se deben a que los activos objeto de inversión del fondo se encuentran cotizando en los mercados financieros y están sujetos a:

Riesgo moderado a alto en las fluctuaciones en las tasas de interés tanto nominal como real. En cuanto al riesgo en la tasa nominal, es si éstas suben el valor de los activos disminuiría y en caso contrario el valor de los activos se vería beneficiado por lo que el precio de las acciones del fondo sufrirá variaciones positivas. En el caso de los valores de tasa real, una inflación alta en México provocaría un alza en el valor de los activos del fondo mientras que una deflación provocaría una disminución en el valor de los activos de la sociedad de inversión y por lo tanto en el precio de las acciones del fondo.

La categoría de calificación de riesgo de mercado considera la sensibilidad de los fondos a las condiciones cambiantes de mercado.

La sociedad cuenta con una calificación de "5" que refleja la moderada a alta sensibilidad a las condiciones cambiantes del mercado.

Escala de Calificación de Riesgo de Mercado.

- | | |
|---|----------------------|
| 1 | Extremadamente Baja. |
| 2 | Baja. |
| 3 | Baja a Moderada. |
| 4 | Moderada. |

5	Moderada a Alta.
6	Alta.
7	Muy Alta.

Valor en Riesgo VaR.

En el cálculo del VaR se utilizó el método paramétrico, un nivel de confianza del 95%, a dos colas, un factor de decaimiento de 1, (lo que significa el valor de todas las variaciones porcentuales es equiprobable, esto es, que todas las variaciones tienen el mismo peso en su ocurrencia), una muestra de 252 de observaciones y un horizonte de tiempo de 1 día.

El Valor en Riesgo (VaR) máximo autorizado es de 0.23% lo que significa con un nivel de confianza del 95% se considera que la pérdida máxima del fondo a 1 día es de \$ 23.00 por cada \$10,000.00.

El límite promedio observado de agosto 2012 a agosto 2013 en su Valor en Riesgos (VaR) fue de 0.01% lo que significa con un nivel de confianza del 95% se considera que la pérdida máxima observada promedio del fondo a 1 día fue de \$ 1.00 por cada \$10,000.00.

El límite máximo observado durante dicho período en su Valor en Riesgo (VaR) fue de 0.01% que representa una pérdida máxima observada de \$ 1.00 por cada \$10,000.00 del fondo en 1 día.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

ii) Riesgo de crédito.

El riesgo que presenta la sociedad es bajo debido a que los instrumentos en los que invierte principalmente, son emitidos por entidades paraestatales, estatales, municipales y banca de desarrollo, que a pesar de no contar con el aval del Gobierno Federal; cuentan con una calificación mínima de "AA", es decir, su capacidad para cumplir sus compromisos es alta. Así mismo, en menor proporción la inversión será en activos emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal, éstos cuentan con la más alta calidad crediticia en la escala nacional, lo que significa que su capacidad para cumplir con sus compromisos financieros es sobresaliente.

La sociedad cuenta con una calificación de "AAA" que refleja el sobresaliente nivel de seguridad del fondo.

Escala de calificación de Riesgo Crédito.

AAA	Sobresaliente.
AA	Alta.
A	Buena.
BBB	Aceptable.
BB	Baja.
B	Mínima.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

iii) Riesgo de liquidez.

La sociedad cuenta con un porcentaje mínimo en inversiones en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses de 20%, lo que le permite hacer frente a sus necesidades de liquidez por lo que su riesgo es bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

iv) Riesgo operativo.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

v) Riesgo contraparte.

Para minimizar dicho riesgo, la sociedad ha celebrado contratos de intermediación con las principales instituciones financieras que cuentan con mayor solidez y reconocimiento en el mercado para diversificar la adquisición y venta de los valores de su cartera disminuyendo así la probabilidad de incumplimiento con las obligaciones contraídas.

Asimismo, es importante mencionar que se cuentan con límites establecidos con la calificadora de valores para verificar los porcentajes permitidos a operar con las contrapartes para mantener un riesgo bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.

El fondo no ha aplicado diferenciales de precios desde su creación en diciembre 2011.

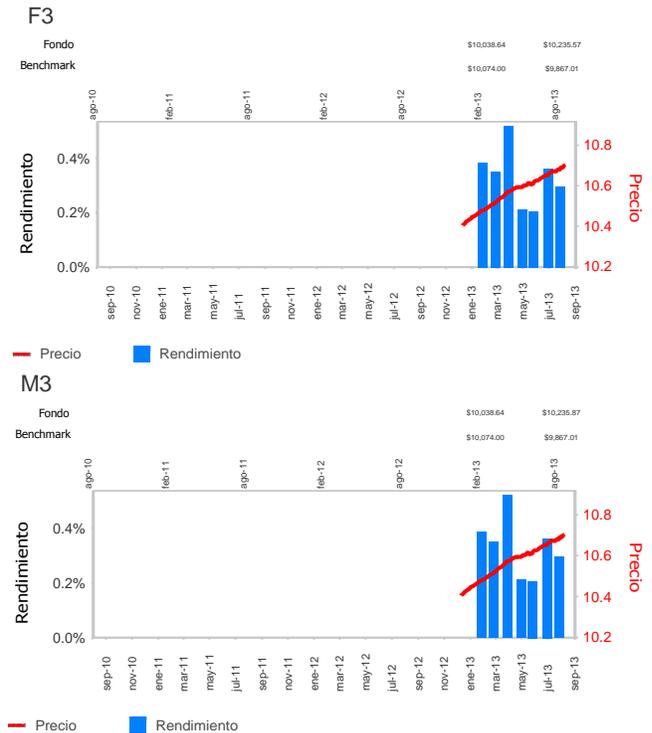
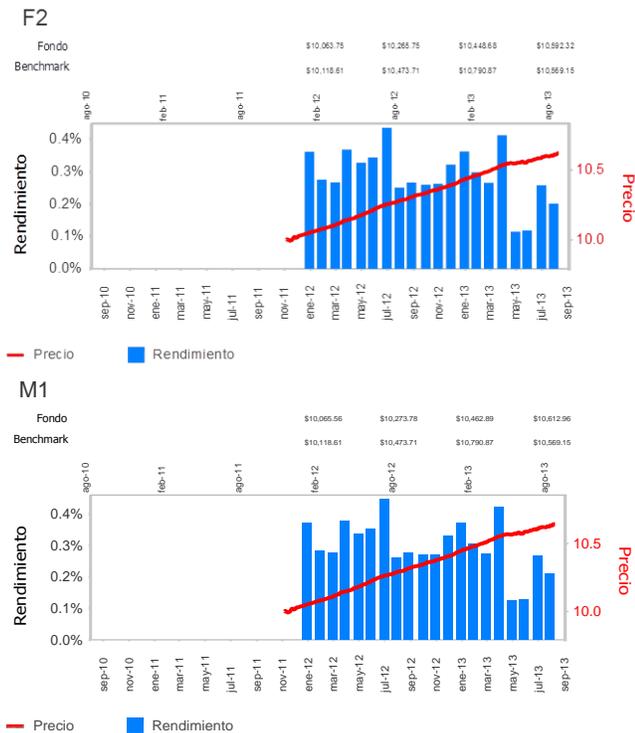
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

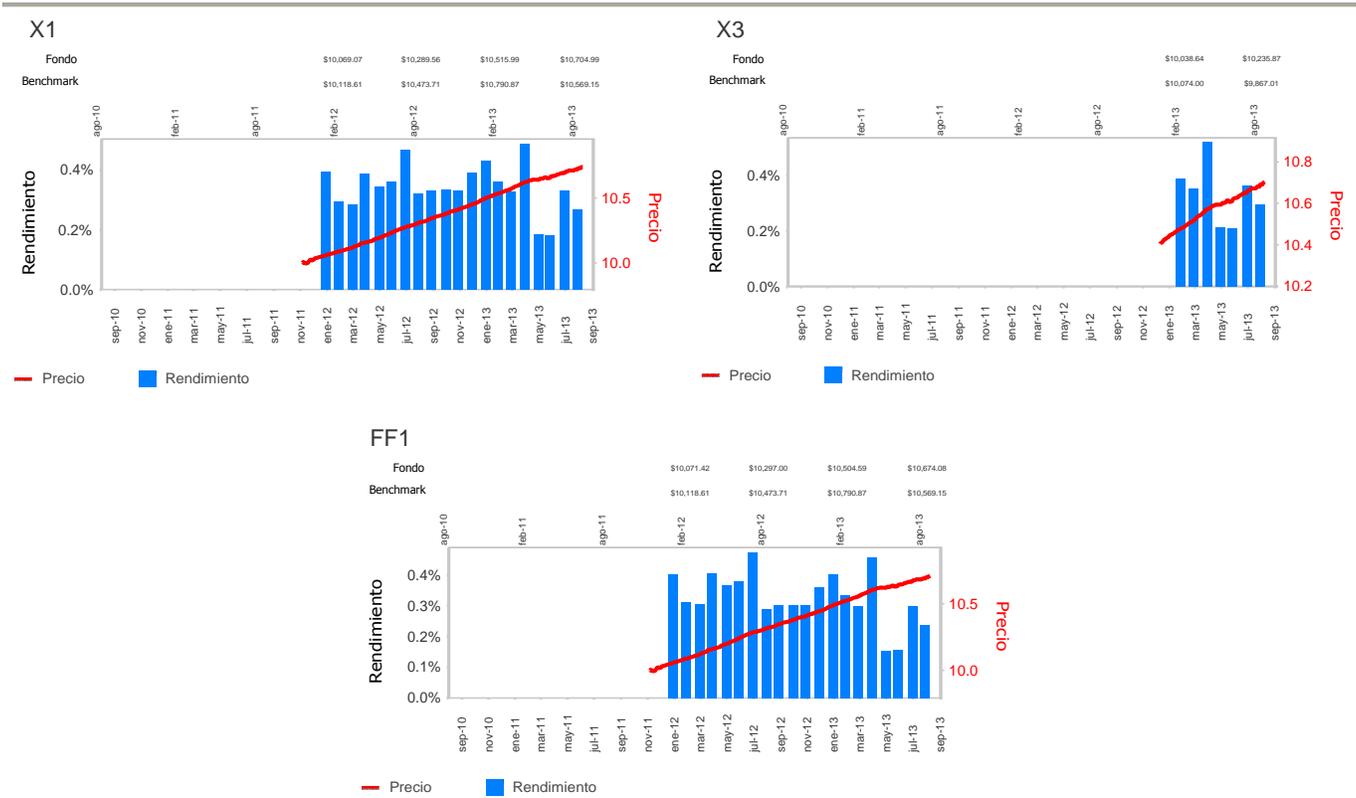
vii) Riesgo legal.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

e) Rendimientos.

i) Gráfica de rendimientos.





El desempeño en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro”.

La gráfica de la subserie nueva (F5) se incluirá una vez que se cuente con la información.

ii) Tabla de rendimientos nominales.

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
F2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	2.96%	2.77%	4.86%	4.26%	5.40%	N/D
Rendimiento Neto	2.82%	2.35%	3.16%	3.10%	3.71%	N/D
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	3.85%	3.82%	4.00%	3.91%	4.24%	N/D
Rendimiento del índice de referencia o mercado: MIXTO						
ÍNDICE	0.62%	-0.78%	3.76%	3.02%	6.65%	N/D

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
F3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	4.09%	3.65%	N/D	4.65%	N/D	N/D
Rendimiento Neto	4.04%	3.49%	N/D	4.24%	N/D	N/D
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	3.85%	3.82%	N/D	3.91%	N/D	N/D
Rendimiento del índice de referencia o mercado: MIXTO						
ÍNDICE	0.62%	-0.78%	N/D	3.02%	N/D	N/D

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
F5	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto						
Rendimiento Neto	No presenta rendimientos, ya que es una serie nueva. Una vez que genere información suficiente, ésta será mostrada.					
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)						
Rendimiento del índice de referencia o mercado: MIXTO						
ÍNDICE						

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
M1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	3.08%	2.86%	4.87%	4.31%	5.42%	N/D
Rendimiento Neto	2.94%	2.47%	3.28%	3.22%	3.83%	N/D
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	3.85%	3.82%	4.00%	3.91%	4.24%	N/D
Rendimiento del índice de referencia o mercado: MIXTO						
ÍNDICE	0.62%	-0.78%	3.76%	3.02%	6.65%	N/D

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
M3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	4.10%	3.65%	N/D	4.65%	N/D	N/D
Rendimiento Neto	4.05%	3.50%	N/D	4.24%	N/D	N/D
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	3.85%	3.82%	N/D	3.91%	N/D	N/D
Rendimiento del índice de referencia o mercado: MIXTO						
ÍNDICE	0.62%	-0.78%	N/D	3.02%	N/D	N/D

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
X1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	3.77%	3.39%	4.89%	4.55%	5.10%	N/D
Rendimiento Neto	3.70%	3.17%	4.01%	3.94%	4.22%	N/D
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	3.85%	3.82%	4.00%	3.91%	4.24%	N/D
Rendimiento del índice de referencia o mercado: MIXTO						
ÍNDICE	0.62%	-0.78%	3.76%	3.02%	6.65%	N/D

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
X3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	4.10%	3.65%	N/D	4.65%	N/D	N/D
Rendimiento Neto	4.05%	3.50%	N/D	4.24%	N/D	N/D
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	3.85%	3.82%	N/D	3.91%	N/D	N/D
Rendimiento del índice de referencia o mercado: MIXTO						
ÍNDICE	0.62%	-0.78%	N/D	3.02%	N/D	N/D

Tabla de rendimientos anualizados (nominales)

Tabla de rendimientos anualizados (Nominales)						
FF1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2013	2012	2011
Rendimiento Bruto	3.41%	3.13%	4.90%	4.43%	5.43%	N/D
Rendimiento Neto	3.30%	2.81%	3.64%	3.57%	4.17%	N/D
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	3.85%	3.82%	4.00%	3.91%	4.24%	N/D
Rendimiento del índice de referencia o mercado: MIXTO						
ÍNDICE	0.62%	-0.78%	3.76%	3.02%	6.65%	N/D

Las cifras de la tabla de rendimientos de la subserie nueva (F5) se incluirá una vez que se cuente con la información.

No existen comisiones y/o costos no reflejados en estos rendimientos.

2. Operación de la sociedad.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

a) Posibles adquirentes.

Posibles Adquirentes	Series / Subseries
Personas Físicas	F
	F2
Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo	F3
Exclusivo empleados Nafin y referidos	F5
(Se entenderá por referidos: Consejeros, jubilados, ex empleados y Familiares de empleados de Nacional Financiera y sus filiales)	
Personas Morales	M
	M1
Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo	M3

Personas Morales no Contribuyentes	X	
		X1
Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo		X3
Fondo de Fondos	FF	
		FF1

Las acciones de las clases serie "F": Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, las distribuidoras por cuenta de terceros personas físicas, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del fondo.

Las acciones de las clases "M": Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero, las distribuidoras por cuenta de terceros personas morales, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del fondo.

Las acciones de las clases "X": Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, distrito federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 58 de la LISR, sociedades de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al distrito federal, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Las distribuidoras por cuenta de terceros personas morales exentas, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del fondo. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables. Siendo responsabilidad de la Administradora del fondo que lo anterior se cumpla.

Las acciones de las clases "FF": Sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, las distribuidoras por cuenta de terceros, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del fondo.

Se considerará como instituciones de apoyo a aquellas entidades y personas morales que pueden adquirir las acciones de las series F3, M3 y X3, siempre y cuando la compra de éstas tenga como único objetivo apoyar, fomentar e incentivar el crecimiento de la sociedad de inversión mediante la aportación de capital, ante condiciones desordenadas de mercado o ventas inusuales mayores al porcentaje de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses establecido en el régimen de inversión, con la finalidad proteger los intereses de los inversionistas.

b) Políticas para la compraventa de acciones.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

El fondo ha determinado que la recompra que este haga de sus propias acciones será del 100% de las solicitudes de venta de los clientes siempre y cuando éstas en su conjunto no excedan:

El 20% de las acciones en circulación del fondo del día de la ejecución.

Dicho porcentaje se asignará utilizando el precepto primero en tiempo, primero en derecho.

En caso de que el fondo cuente con liquidez, el porcentaje no recomprado se realizará bajo el mismo precepto hasta por el monto que la liquidez lo permita.

Si el fondo se viera imposibilitado a recomprar la totalidad de las órdenes de venta de sus acciones, daría la opción de obtener liquidez, proporcionalmente a cada inversionista, conforme la venta de los valores lo permita.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Fecha y hora para la recepción de órdenes.

El horario de recepción de órdenes de compraventa de las acciones del fondo es de 9:00 horas a 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) todos los días hábiles, al cual deberán sujetarse Operadora y las Distribuidoras.

ii) Ejecución de las operaciones.

Las órdenes de compra de las acciones, se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

Las órdenes de venta de las acciones se ejecutarán:

Subseries F2, F5, M1, X1 y FF1 el primer miércoles de cada mes, en caso de que éste sea inhábil se operarán el siguiente día hábil.

Subseries F3, M3 y X3 todos los días hábiles.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

El precio de liquidación de las operaciones tanto de compra como de venta será el que se determina el día de la operación y cuyo registro aparezca en la Bolsa Mexicana de Valores el día hábil siguiente de la operación, con el diferencial que en su caso se aplique. El precio de valuación de las acciones representativas del capital social de la sociedad resultará de dividir la cantidad que se obtenga de sumar el importe de los activos de que sea propietaria, restando sus pasivos, entre la cantidad de acciones en circulación representativas del capital social pagado de la sociedad de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el fondo podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial respectivo de acuerdo a lo establecido en el apartado 1, inciso d), subinciso vi) de la “Sección General”.

iii) Liquidación de las Operaciones.

Las órdenes de compra y venta se liquidarán 24 horas hábiles después del día de su ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

c) Montos mínimos.

No existe monto mínimo de inversión por serie.

d) Plazo mínimo de permanencia.

El plazo mínimo de permanencia depende del día en que se realice la compra y la siguiente fecha de venta. Los inversionistas de las subseries F2, F5, M1, X1 y FF1 deben considerar que la venta del mismo se realiza un sólo día al mes.

No existe la posibilidad de retirar los recursos antes de la fecha de liquidación.

Asimismo, se recomienda una permanencia de un año a tres años para poder percibir los resultados de la inversión inicial.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.

No existe porcentaje máximo de tenencia por accionista.

La información adicional se incluye en la “Sección General”.

f) Prestadores de servicios.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Sociedad Operadora.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

Consejo de Administración.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Sociedad distribuidora.

Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, distribuidora integral es la distribuidora principal. Ésta podrá firmar otros contratos de distribución con distribuidoras legalmente autorizadas, tales como:

Allianz Fónдика, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral.

Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel. Distribuidora Integral.

Banco Credit Suisse (México), S.A. Distribuidora Integral.

Estructuradores del Mercado de Valores Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Distribuidora Integral.

Invermérica, Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de S.I. Distribuidora Integral.

Otras.	n.a.									
Total.	n.a.									

Concepto	Subserie X1		Subserie X3		Subserie FF1	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Incumplimiento saldo mínimo de inversión.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Compra de acciones.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Venta de acciones.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Servicios por asesoría.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Servicio de custodia de acciones.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Servicio de administración de acciones.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otras.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

La sociedad Operadora ni sus distribuidoras cobran por estos conceptos.

b) Comisiones pagadas por la sociedad de inversión.

Por el concepto de administración de activos el fondo pagará una remuneración mensual sobre el valor de los activos netos registrados el mes anterior al cobro. Dentro de éste porcentaje se incluyen los servicios de: a) distribución de acciones, b) contabilidad de sociedades de inversión, c) valuación de acciones, d) proveeduría de precios de activos objeto de inversión, e) la prestación del servicio de depósito y custodia de activos objeto de inversión y f) depósito de acciones de la sociedad de inversión.

Diariamente se efectuará el registro de la provisión correspondiente. El pago será por mensualidades vencidas y deberá efectuarse dentro de los primeros 5 días del mes siguiente a aquel en que se haya devengado.

El aumento o disminución a las remuneraciones a que se hace referencia, así como en las comisiones por distribución que pretenda llevar a cabo la Operadora, deberán ser previamente aprobados por el Consejo de Administración e informados a los titulares de las acciones con al menos tres días naturales de anterioridad a su entrada en vigor, a través del medio establecido al efecto en los contratos respectivos. Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el fondo deberá contar con el voto favorable de la mayoría de sus consejeros independientes.

Concepto	F2		F3		F5		FF1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.0000%	10.000	0.0100%	0.100	0.2000%	2.000	0.6000%	6.000
Administración Activos S/ Desempeño	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000
Distribución de acciones	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000
Para Distribuidores Integrales	0.7000%	7.000	0.0070%	0.070	N/A	N/A	0.4200%	4.200
Para Distribuidores Referenciadores con más de 500mdp	0.6000%	6.000	0.0060%	0.060	N/A	N/A	0.3600%	3.600
Para Distribuidores Referenciadores con menos de 500mdp	0.5000%	5.000	0.0050%	0.050	N/A	N/A	0.3000%	3.000
Distribuidora principal	0.3000%	3.000	0.0030%	0.030	0.2000%	2.000	0.1800%	1.800
Valuación de acciones	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	N/D	N/D	0.0000%	0.000
Depósito Acciones de la SI	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	N/D	N/D	0.0000%	0.000

Depósito Valores	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	N/D	N/D	0.0000%	0.000
Contabilidad	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	N/D	N/D	0.0000%	0.000
Otras	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	N/D	N/D	0.0000%	0.000
Total	1.0000%	10.000	0.0100%	0.100	0.2000%	2.000	0.6000%	6.000

Concepto	M1		M3		X1		X3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.9000%	9.000	0.0100%	0.100	0.8000%	8.000	0.0100%	0.100
Administración Activos S/ Desempeño	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000
Distribución de acciones	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000
Para Distribuidores Integrales	0.6300%	6.300	0.0070%	0.070	0.5600%	5.600	0.0070%	0.070
Para Distribuidores Referenciadores con más de 500mdp	0.5400%	5.400	0.0060%	0.060	0.4800%	4.800	0.0060%	0.060
Para Distribuidores Referenciadores con menos de 500mdp	0.4500%	4.500	0.0050%	0.050	0.4000%	4.000	0.0050%	0.050
Distribuidora principal	0.2700%	2.700	0.0030%	0.030	0.2400%	2.400	0.0030%	0.030
Valuación de acciones	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000
Depósito Acciones de la SI	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000
Depósito Valores	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000
Contabilidad	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000
Otras	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000	0.0000%	0.000
Total	0.9000%	9.000	0.0100%	0.100	0.8000%	8.000	0.0100%	0.100

*La comisión por distribución de los distribuidores integrales y referenciadoras se encuentran incluidas en el total de la cuota de administración.

El monto es por cada \$1,000.00 invertidos.

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de acciones, pueden variar de distribuidor en distribuidor, si se requiere conocer la comisión específica se deberá consultar con el distribuidor de que se trate.

Otras.- Proveedor de precios y cuotas de inspección y vigilancia.

No existe monto mínimo de inversión por serie.

Personas Físicas		Personas Morales		Personas Morales Exentas		Fondo de Fondos	
F2	El equivalente al precio de una acción.	M1	El equivalente al precio de una acción.	X1	El equivalente al precio de una acción.	FF1	El equivalente al precio de una acción.
F3	El equivalente al precio de una acción.						
F5	El equivalente al precio de una acción.	M3	El equivalente al precio de una acción.	X3	El equivalente al precio de una acción.		

Las aportaciones subsecuentes no cuentan con monto mínimo de inversión.

La diferencia entre las distintas subseries radica en la cuota de administración a que estarán sujetas, de acuerdo a lo establecido en los contratos respectivos.

No obstante lo anterior y previa autorización del Consejo de Administración del fondo, se dará a conocer a los inversionistas a través de un anexo al estado de cuenta y en la página de internet de la Operadora y sus distribuidoras.

3. Administración y estructura del capital.

a) Consejo de Administración.

La administración de los asuntos de la sociedad está confiada a un Consejo de Administración integrado por no menos de 5 ni más de 15 consejeros propietarios y sus respectivos suplentes, de los que el 33% son independientes.

El Consejo de Administración se reunirá por lo menos una vez cada tres meses en el domicilio del fondo, actualmente se encuentra integrado por 16 Consejeros, 8 propietarios y 8 suplentes, de los cuales 8 son independientes y los demás relacionados:

Relacionados.

Propietarios

Lic. Juan Pablo Newman Aguilar. Presidente
Director General Adjunto Financiero.
Nacional Financiera, S.N.C.
9 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2013.

Ing. Pedro Argüelles Rodríguez.
Director General Adjunto de Crédito.
Nacional Financiera, S.N.C.
30 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Noviembre 2009.

Lic. Manuel Guerra Figueroa.
Director de Mercados Financieros.
Nacional Financiera, S.N.C.
23 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Noviembre 2009.

Lic. José Elías Sahab Jaik.
Director General Adjunto de Promoción Regional y
Relaciones Institucionales.
Nacional Financiera, S.N.C.
10 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo Abril 2013.

Independientes.

Propietarios.

Act. Hernando C.L. Sabau García.
Socio.
SAI Consultores, S.C.
33 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Noviembre 2009.

Lic. Joaquín Escamilla Orozco.
Profesional Independiente.

Suplentes

Act. Eloina de la Rosa Arana.
Subdirector de Estrategias de Tesorería.
Nacional Financiera, S.N.C.
19 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2013.

Lic. Patricia Olmedo Zamarripa.
Director de Administración de Mercados y Tesorería.
Nacional Financiera, S.N.C.
19 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Noviembre 2009.

Lic. Armando Gamboa Gómez.
Subdirector de Análisis de Mercados.
Nacional Financiera, S.N.C.
13 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Marzo 2010.

Lic. David Garibay Mendoza.
Director Regional Ciudad de México.

Nacional Financiera, S.N.C.
27 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2013.

Suplentes.

Ing. Gustavo Meillón San Miguel.
Socio.
SAI Consultores, S.C.
12 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Marzo 2012.

Lic. Juan Carlos Flores Acevedo.
Gerente, Coordinación de Cedevis.

18 años de experiencia en el Sector Financiero.
2 años como miembro del Consejo.

Ing. Jaime Díaz Tinoco.
Director General.
PROCESAR.
19 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2011.

Lic. Julián Jorge Lazalde Psihas
Vicepresidente y Abogado General
Asarco
17 años de experiencia en el Sector Financiero
Miembro del Consejo desde Abril 2011.

Infonavit.
5 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2009.

Ing. Jiyouji Ueda Ordóñez.
Subdirector de Transición.
PROCESAR.
14 años de experiencia en Derecho Financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2011.

Lic. Raúl Castro Narvárez
Socio.
Despacho Ángeles, Castro y Asociados
11 años de experiencia en Derecho Financiero.
Miembro del Consejo desde marzo 2012.

b) Estructura del capital y accionistas.

La sociedad es de capital variable con un capital social mínimo fijo autorizado de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) representado por 100, 000 (CIEN MIL) acciones serie A con valor nominal de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.) cada una, íntegramente suscrita y pagada, sin derecho a retiro. Este tipo de acciones sólo podrán transmitirse con previa autorización de la C.N.B.V., según lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Inversión.

El capital variable será ilimitado, actualmente asciende a \$49,999,000,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y está representado por 4,999,900,000 (CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS MIL) acciones ordinarias con un valor nominal de \$10.00 (diez Pesos 00/100 M.N.) cada una.

El capital variable podrá dividirse en distintas subseries que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social dividiéndose de la siguiente manera:

Serie	
F	Personas Físicas
M	Personas Morales
X	Personas Morales No Contribuyentes
FF	Fondo de Fondos

El Consejo de Administración determinará las subseries adicionales en que podrá dividirse cada serie.

El fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales distintas a la Operadora ni relacionadas con ésta, ni participan en la administración del fondo.

Todas las series accionarias gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones.

Al 31 de enero de 2014 la sociedad presentó:
12,968,331 acciones en circulación y 264 accionistas.

Serie / Subserie	Número de accionistas	Porcentaje de tenencia
A	2	0.77%
F F2	174	93.64

F3	1	0.01%
M		
M1	5	0.40%
M3	1	0.01%
X		
X1	1	3.33%
X3	1	0.01%
FF		
FF1	1	0.01%

Ningún accionista posee más del 5% del capital social y no se tiene registro de algún accionista con más del 30% de una serie accionaria.

c) Ejercicio de derechos corporativos.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

4. Régimen fiscal.

La información de este punto se incluye en la "Sección General."

Personas Físicas:

Los accionistas acumularán los intereses reales gravados devengados a su favor por el fondo correspondiente, provenientes de los títulos de deuda de sus carteras en proporción de sus inversiones en la misma.

La Operadora y Distribuidoras enterarán mensualmente el impuesto sobre la renta retenido al accionista y anualmente, dentro de la fecha indicada en las disposiciones aplicables, proporcionarán a cada accionista una constancia que señale: el monto de los intereses nominales y reales devengados por cada accionista durante el ejercicio y el monto de las retenciones acreditables y la pérdida deducible, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses devengados que serán: la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el fondo correspondiente y el incremento de la valuación de sus inversiones en el fondo correspondiente al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales. El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumule los intereses gravados devengados por las inversiones en el fondo, conforme se establece en la LISR.

Personas Morales:

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses nominales conforme a lo dispuesto por la LISR.

El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales o definitivos, ajustándose a lo dispuesto en la LISR.

Personas No Sujetas a Retención:

Los adquirentes que sean personas no sujetas a retención de conformidad con la LISR, tienen un tratamiento fiscal particular de conformidad con dicha Ley por lo que, ni el fondo, ni las entidades del sistema financiero mexicano con el que opera este último, efectúan retención alguna del impuesto sobre la renta, en el pago por intereses que deriven de la inversión de sus recursos.

El fondo pagará impuestos en todas aquellas inversiones que marque la LISR vigente al momento en que se hagan dichas inversiones.

Los gastos derivados de la contratación y prestación de servicios que realice el fondo (administración de activos, distribución, valuación, proveeduría de precios, depósito y custodia, contabilidad, administrativos), así como las comisiones o remuneraciones que se devenguen o se paguen causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la tasa vigente.

Tanto el fondo como los adquirentes de sus acciones, se sujetarán a la legislación fiscal aplicable y las disposiciones reglamentarias que de ella deriven y que se encuentren vigentes en su momento, tanto actuales como futuras.

El régimen fiscal de cada serie dependerá de los posibles adquirentes que puedan comprar las acciones de cada una de ellas. Personas Morales y Personas no Sujetas a Retención.

Inversionistas Extranjeros:

Las personas extranjeras que adquieran acciones del fondo, se encontrarán sujetas al régimen fiscal que les sea aplicable en términos de la legislación vigente, incluido el título Quinto de la LISR y las disposiciones particulares de los tratados internacionales de los que México sea parte.

El fondo cuando efectúe pagos a dichos inversionistas extranjeros por la enajenación de sus acciones, realiza la retención y entero del impuesto sobre la renta que les corresponda a los mismos, conforme a lo dispuesto por la citada Ley vigente en la fecha respectiva y los tratados internacionales mencionados.

5. Fecha de autorización del prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.

La fecha y número de autorización del prospecto es: 6 de febrero de 2014. Oficio No. 153/106349/2014

Los cambios más destacados que ha realizado la sociedad con relación a la última versión autorizada son el Consejo de Administración de la Operadora y sociedad. La Creación de una Subserie F5 exclusiva para empleados de Nafin y sus referidos, la eliminación de las Subseries F1 y X2, eliminar monto mínimo de la subserie F2 y la modificación del Benchmark

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

6. Documentos de carácter público.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

7. Información financiera.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

8. Información adicional.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

9. Personas Responsables.

"Los suscritos, como delegados especiales del Consejo de Administración y Director General, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo en su contenido. Así mismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a errores a los inversionistas".

Lic. Luis Alberto Rico González
Director General de la Sociedad

Lic. Manuel Guerra Figueroa
Consejero Propietario

Lic. Armando Gamboa Gómez
Consejero Suplente

10. Cartera de Inversión.

La cartera de inversión puede consultarse en la página de internet www.ofnafin.com.mx.



NAFCGUB Fondo Cuasigubernamental Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda.
CARTERA DE VALORES AL 28 febrero, 2014

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
VALORES EN DIRECTO						
BANCARIOS						
I	BACMEXT	14091		23,801,279	23,801,279.00	44.79
94	BACMEXT	12	AAA(mex)	3,000	300,098.31	0.56
94	NAFIN	12	AAA(mex)	39,763	3,750,530.22	7.06
PRIVADOS						
95	CFEHCB	07	AAA(mex)	120,000	4,226,406.00	7.95
95	CFEHCB	07-2	AAA(mex)	100,000	3,495,015.00	6.58
95	FEFA	13	AAA(mex)	110,000	11,035,245.65	20.77
95	PEMEX	12	mxAAA	65,000	6,525,320.82	12.28
TOTAL DIRECTO					53,133,895.00	100.00
TOTAL DE INVERSION EN VALORES					53,133,895.00	100.00

CLASIFICACIÓN
IDMP

CALIFICACIÓN
AAA/5-F

VaR Promedio
0.016%

Límite de VaR
0.230%

ACTIVOS NETOS
53,155,803.76

En el cálculo del VAR se utilizó el método paramétrico con un nivel de confianza del 95%, una muestra de un año de observaciones y un horizonte de tiempo de un día.

Luis Alberto Rico González